325,47 de la Cta. Cte. No. 3512256204 perteneciente a ZINKGASTRO BAR CIA. LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (17) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 318 de la Cta. Cte. No. 3513658704 perteneciente a MOREIRA BRAVO GENNY ALEXANDRA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (24) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 123 de la Cta. Cte. No. 2100008068 perteneciente a JARAMILLO AGREDA CARLOS ALBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (25) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 2818 valor $ 150.00 de la Cta. Cte. No. 3009385904 perteneciente a RIVERA HERMOSA GILDA DENISE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (32) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 471 al 555 de la Cta. Cte. No. 3046179704 perteneciente a MERINO NARANJO DIEGO IVAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (33) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 2857 valor $ 160.00 de la Cta. Cte. No. 3021234704 perteneciente a CORONEL GARCIA MARITZA LUCILA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (40) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 862 al 881 de la Cta. Cte. No. 3046179704 perteneciente a MERINO NARANJO DIEGO IVAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (46) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 848 valor $ 188,94 de la Cta. Cte. No. 3077929304 perteneciente a CADENA GUDINO RAMIRO IGINIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (48) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 400 de la Cta. Cte. No. 2100007169 perteneciente a VERA SOLIS MARIA FERNANDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (55) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 591 de la Cta. Cte. No. 3498496204 perteneciente a ROSILLO DURAN GIANELLA LIZBETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (56) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 2130 de la Cta. Cte. No. 3435911404 perteneciente a ESTEVEZ ROSALES FRANCO MIGUEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (57) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 1132 valor $ 250.00 de la Cta. Cte. No. 3035051404 perteneciente a RIERA JARAMILLO RODRIGO EDUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (58) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 10169 de la Cta. Cte. No. 3366245404 perteneciente a PRONEBAN S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (59) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 10214 de la Cta. Cte. No. 3366245404 perteneciente a PRONEBAN S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (60) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 118 al 120 de la Cta. Cte. No. 2100013861 perteneciente a VILLARROEL MARTINEZ EDISON JAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (61) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 1306 valor $ 300.00 de la Cta. Cte. No. 3501498404 perteneciente a TORRES ZAMBRANO MARCELA MIRELLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (62) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 2572 al 2577 de la Cta. Cte. No. 3266803204 perteneciente a BARZOLA FERNANDEZ JENNY DEL ROCIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (63) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 1781 de la Cta. Cte. No. 3013456104 perteneciente a MERA ORTEGA ROBINSON ARTURO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (70) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 2579 al 2587 de la Cta. Cte. No. 3266803204 perteneciente a BARZOLA FERNANDEZ JENNY DEL ROCIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (71) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 4539 de la Cta. Cte. No. 3353880104 perteneciente a TRANSPORTE PESADO DE ELITE TRANSPEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (72) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 888 al 918 de la Cta. Cte. No. 3046179704 perteneciente a MERINO NARANJO DIEGO IVAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (73) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 10 de la Cta. Cte. No. 2100017245 perteneciente a LOPEZ MEJIA PUBENSA AMPARO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (74) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 6272 al 6273 de la Cta. Cte. No. 3035452704 perteneciente a CORRALES PARRA JORGE GONZALO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (75) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 3055 valor $ 210.00 de la Cta. Cte. No. 3361621704 perteneciente a SERVICIOS MEDICOS ODONTOLOGICOS SON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (76) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 750 de la Cta. Cte. No. 3449933604 perteneciente a BARROSO TIRADO BLANCA PATRICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (77) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 935 al 1000 de la Cta. Cte. No. 3450912404 perteneciente a MOREJON CENTENO DIEGO EDMUNDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (84) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 3335 al 3430 de la Cta. Cte. No. 3262727804 perteneciente a LOPEZ ALVAREZ NELLY MARGOTH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (85) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 361 de la Cta. Cte. No. 3490204104 perteneciente a ZURITA CRUZ JENNY JHOANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (86) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 4537 de la Cta. Cte. No. 3353880104 perteneciente a TRANSPORTE PESADO DE ELITE TRANSPEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (87) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 8 valor $ 125.00 de la Cta. Cte. No. 2100011418 perteneciente a BAIRD LOOR MARIA FERNANDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (88) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 1332 de la Cta. Cte. No. 3051433004 perteneciente a VEGA IDROVO LUIS ENRIQUE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (89) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 5456 valor $ 280,32 de la Cta. Cte. No. 3454005804 perteneciente a RESTAURANT ORIENTGOURMET CIA. LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (90) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 398 de la Cta. Cte. No. 2100007169 perteneciente a VERA SOLIS MARIA FERNANDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (91) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 2570 de la Cta. Cte. No. 3266803204 perteneciente a BARZOLA FERNANDEZ JENNY DEL ROCIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (92) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 956 al 1030 de la Cta. Cte. No. 3455497504 perteneciente a ASMAL MOROCHO OCTAVIO GERARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (99) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 161 al 220 de la Cta. Cte. No. 3487768204 perteneciente a FREIRE JIMENEZ SILVIO EDILBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (100) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 870 al 880 de la Cta. Cte. No. 3141509504 perteneciente a SEGOVIA ZAMBRANO JOSE HERNAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (101) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 1075 de la Cta. Cte. No. 3516801504 perteneciente a MORAN RAMIREZ PEDRO OSWALDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (102) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 1241 de la Cta. Cte. No. 3516801504 perteneciente a MORAN RAMIREZ PEDRO OSWALDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (103) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 850 de la Cta. Cte. No. 3009194404 perteneciente a MARTINEZ SOLA JUAN DE DIOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (104) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 79 de la Cta. Cte. No. 2100017245 perteneciente a LOPEZ MEJIA PUBENSA AMPARO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (105) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 321 de la Cta. Cte. No. 3418919004 perteneciente a CABASCANGO PADILLA JAIRO ANIBAL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (106) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 123 al 170 de la Cta. Cte. No. 3012234704 perteneciente a CORONEL GARCIA MARITZA LUCILA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (40) NR
======
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 862 al 881 de la Cta. Cte. No. 3046179704 perteneciente a MERINO NARANJO DIEGO IVAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (47) NR
======

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.

Se comunica al público que ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CÍA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital suscrito en USD $ 17.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por a Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.006233 de 28 de noviembre de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$20.000,00), dividido en VEINTE MIL participaciones sociales, de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$1,00) cada una..."

Quito, 28 de noviembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.C./88935

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIAGNOSTICO AGUDO Y MEDICOS ESPECIALISTAS DAME S.A. DAMESA

De conformidad al Art. 236 de la Ley de Compañías y al Art. Vigésimo de nuestro estatuto se convoca a los accionistas de la compañía DIAGNOSTICO AGUDO Y MEDICOS ESPECIALISTAS DAME S.A. DAMESA, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de diciembre del 2012 a las 16H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle 18 de septiembre Oe5-118 y Av. Universitaria, en esta ciudad de Quito.

En esta Junta los puntos a tratar son los siguientes:

1.- lectura del acta anterior
2.- Ampliación del objeto social de la compañía, reforma del Artículo Quinto del estatuto.
3.- Elección de nuevo Gerente General.

Quito, 3 de diciembre del 2012.

Dr. Pablo Jimenez
PRESIDENTE DAME S.A.

A.C./88916